

**QUINTA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DE OFERTAS
PROCESO DE CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE
ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”.**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 20 de junio del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso para **“SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”**, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la 5º Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don Matías Vera, don Javier Rojas, doña Tamara Monroy, don Raúl Meléndez y don Carlos Díaz, todos profesionales del área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este Concurso, las siguientes Ofertas:

OFERENTE	RUT
AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	79.649.140-K

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos del Oferente, no obstante, lo anterior, se requiere respecto de **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA.**, las siguientes aclaraciones y complementaciones:

- **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA**, respecto a la **OFERTA**:

- Enviar ficha técnica de cable SAVE (o cable adaptador de carga) como respaldo de lo indicado en los distintos anexos V. Lo anterior de acuerdo al número (vii) del punto numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.
- Aclarar en el Anexo V.2 Oferta Económica VE: los valores de la oferta económica de los modelos de vehículos eléctricos propuestos, de manera que concuerden entre sí. Estos valores deben estar en pesos chilenos y deben ser los siguientes:
 - 1) El **porcentaje que se utilizará como descuento** sobre el precio de lista para compras realizadas dentro del programa.
 - 2) El **precio de lista inicial** (que no incluye los impuestos) del vehículo ofertado para compras dentro del programa, sobre el cual se aplicará el descuento indicado anteriormente.
 - 3) Los **impuestos**
 - 4) **Precio Unitario del Programa (PUP)**, equivalente a:

$$PUP = 1,19 * (1 - \%dcto) * Precio Lista$$

- Corregir Anexo V1 y/o pasaporte de servicios con tal de que sean coherentes entre sí respecto a los datos asociados a la garantía de la batería motriz, detallando su duración, bajo qué condiciones se podrá hacer efectiva por parte de los Beneficiarios y si se presta el servicio de recambio de batería motriz una vez ésta alcanza el límite de su vida útil, indicando el costo para el

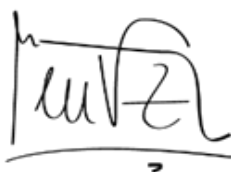
beneficiario.

- Enviar Anexo V.9 Checklist de Postulación completados, declarando el cumplimiento de los alcances del Concurso. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el número (xv) de la Circular Aclaratoria publicada con fecha 21 de febrero de 2023.

3. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org indicando en el asunto "ACLARACIÓN PROVEEDORES MTE", con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:30 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



MATÍAS VERA

Profesional

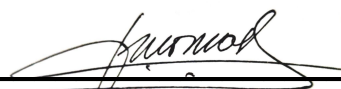
Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JAVIER ROJAS

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



TAMARA MONROY

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RAÚL MELÉNDEZ

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CARLOS DÍAZ

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética